

Toluca de Lerdo, México, seis de noviembre de dos mil diecisiete.

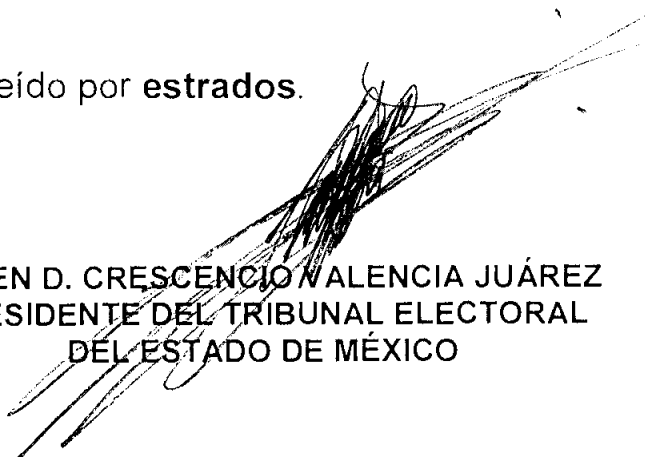
El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexos presentados a las catorce horas con veinte minutos y cinco segundos del día de la fecha, por **MARCO ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Otzoloapan, Estado de México, por el que realiza diversas manifestaciones en el presente juicio ciudadano local.

Vistos el escrito y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV y 428, párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II y VI, 28, fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tiene por presentado al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Otzoloapan, Estado de México, con el escrito y anexos de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la documentación de cuenta a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por **estrados**.


DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



SECRETARÍA DE ACUERDOS
TOLUCA DE LERDO
ESTADO DE MÉXICO